



N° TRAMITE: 48031-0041-18 10/09/18 2:11  
DOCUMENTO: Escritura

**DPT.-**  
**TERCERA**

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES  
CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**11 DE JUNIO DEL 2018**

**INDETERMINADA**

**QUITO, 11 DE JUNIO DEL 2018**

N° TRAMITE: 48031-0041-18 14/09/18 2:11  
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 002-001-000033464



20181701032000623

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

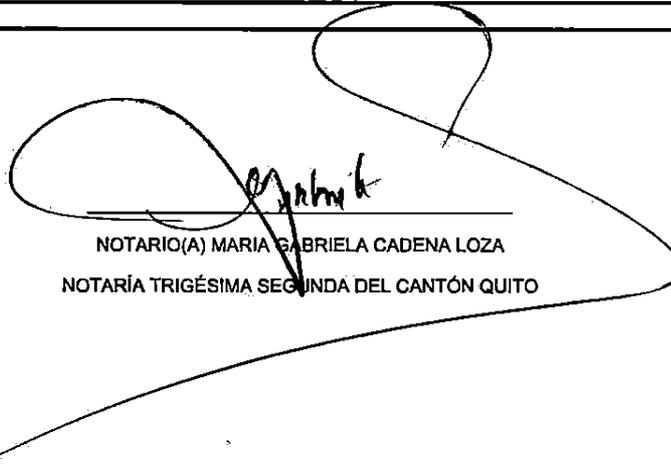
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000623

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (13:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RULE DEAN EDWARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718222506
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000033463



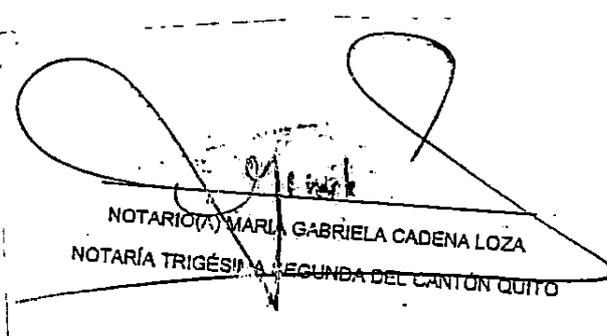
20181701032P01800



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P01800					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (13:24)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791350944001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDWARD RULE DEAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**2018-17-01-032-P01800**

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.  
EN LIQUIDACIÓN**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY  
**LUNES ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ANTE MI  
**DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE  
LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR DEAN EDWARD RULE, DE ESTADO  
CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE  
EN EL IDIOMA ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA  
CALLE MARIANO HURTADO LOTE VEINTE Y SEIS (26), DE ESTA CIUDAD  
DE QUITO, TELÉFONO DOS CUATRO CUATRO CERO OCHO SEIS SIETE  
(2440867), CORREO ELECTRÓNICO  
CONTABILIDAD5@CONECTIFLOR.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO  
PRIVADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE. LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

**SEÑORA NOTARIA:-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR DEAN EDWARD RULE, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA



ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CALLE MARIANO HURTADO LOTE VEINTE Y SEIS (26), DE ESTA CIUDAD DE QUITO, TELÉFONO DOS CUATRO CUATRO CERO OCHO SEIS SIETE (2440867), CORREO ELECTRÓNICO CONTABILIDAD5@CONECTIFLOR.COM, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. B) MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION CERO DOS SEIS CUATRO CERO DE VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DECLARÓ A LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A., EN DISOLUCIÓN POR PRESENTAR PÉRDIDA QUE SUPERAN EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, SE REUNIÓ EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Y TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES: 1.- REACTIVAR A LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN;

Y 2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A QUE INSTRUMENTE Y SUSCRIBA CUANTO ESCRITO Y DOCUMENTO SEA NECESARIO CON DICHO PROPÓSITO DE REACTIVACIÓN. **TERCERA:- REACTIVACION.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, TOMO LA DECISIÓN DE REACTIVAR A LA COMPAÑÍA, LOS ACCIONISTAS DECIDEN ASUMIR LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS QUE LA COMPAÑÍA HA GENERADO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y COMPENSAR CON LAS CUENTAS CONTABLES DE UTILIDADES ACUMULADAS, CON LO CUAL LA COMPAÑÍA SUBSANA EL CAUSAL DE LIQUIDACIÓN Y SU PATRIMONIO ES POSITIVO. **CUARTA:- DECLARACIÓN.-** EL GERENTE GENERAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, DECLARA QUE SU REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO, QUE NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, SOCIETARIAS Y LABORALES. **QUINTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A LA PRESENTE ESCRITURA SE AGREGAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, B) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL, C) REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA, D) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES



QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JEFFERSON QUILUMBA, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION MIL QUINIENTOS QUINCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**DEAN EDWARD RULE**

**C.C. 1718222506**

**C.V.**

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COLECCIÓN AL FOLIO DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



IDENTIDAD TEXT  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 RULE  
 DEAN EDWARD  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de América  
 Ohio  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-10-09  
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DEBORAH LEE  
 RULE

DIRECCIÓN  
 SUPERIOR

REGISTRARÍA  
 ACTUALIZACIÓN PERMILEY

V43234222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
 RULE ELMER ALLEN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 RULE JUANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-04-02

*[Signature]*

*[Signature]*

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P..... 01890

FACTURA N°..... 33463

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de... 01890... foja (s) útil (es).

Quito, 11-06-2018.....

*[Signature]*  
 DRA. CARMELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Rule E. Lee*

**Número único de identificación:** 1718222506

**Nombres del ciudadano:** RULE DEAN EDWARD

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE OCTUBRE DE 1954

**Nacionalidad:** ESTADOUNIDENSE

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RULE DEBORAH LEE

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** RULE ELMER ALLEN

**Nombres de la madre:** RULE JUANITA

**Fecha de expedición:** 2 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-128-34882



188-128-34882

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



5740

E 85291

D.M. Quito, 20 de Abril de 2017

Señor  
**Dean Edward Rule**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 04 de febrero de 1997 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de abril de 1997.

867

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Ab. Gabriel Castro  
Secretario *ad-hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. Quito, 20 de Abril del 2017.

  
**Dean Edward Rule**  
CC: 171822250-6

**TRÁMITE NÚMERO: 24011**  
  
\* 0 1 0 7 0 6 4 2 1 0 \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	18390
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	28/04/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	5740
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	RULE DEAN EDWARD
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1718222506
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 867 DEL 14/04/1997.- NOT. 29 DEL 04/02/1997 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

olicos.  
 QUITO  
 Registro Mercantil del Cantón Quito

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P ..... 01800  
 FACTURA Nº ..... 33463

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de ..... UNO ..... foja (s) útil (e).  
 Quito, ..... 11-06-2018 .....

  
 DRA. GABRIELA CADENA LUZA  
 NOTARIA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791350944001  
RAZÓN SOCIAL: CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONECTIFLOR  
REPRESENTANTE LEGAL: RULE DEAN EDWARD  
CONTADOR: VILLACRES RAMOS MAYRA ELIZABETH  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/1997  
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/06/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: SAN FERNANDO Calle: MARIANO HURTADO Numero: N50-34 Interseccion: VICENTE HEREDIA Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ATENAS Telefono Trabajo: 022440867 Telefono Trabajo: 022257420 Email: contabilidad5@conectiflor.com Celular: 0999808436 Apartado Postal: 17107013

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derachos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000701810

Fecha: 02/04/2018 22:47:38 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791350944001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 15/04/1997
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> CONECTIFLOR	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: SAN FERNANDO Calle: MARIANO HURTADO Numero: N50-34 Interseccion: VICENTE HEREDIA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ATENAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022440867 Telefono Trabajo: 022257420 Email: contabilidad5@conectiflor.com Celular: 0999808436 Apartado Postal: 17107013

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P ..... 01800

FACTURA N° ..... 33463

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de uno foja (s) útil (e)  
Quito, 11-06-2018.....



*[Handwritten Signature]*  
-DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA PUBLICA

Código: RIMRUC2018000701810

Fecha: 02/04/2018 22:47:38 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES  
CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, el 05 de junio del 2018, en el local social de la compañía ubicada en la calle MARIANO HURTADO LOTE 26 N50-24 Y VICENTE HEREDIA, a las 15:30 horas se reúnen los accionistas de la compañía CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía la RULE DEBORAH LEE y el señor RULE DEAN EDWARD actúa como secretario en su calidad de Gerente General.

El presidente de la junta dispone a secretaria elabore la lista de asistentes, constatando la presencia de los accionistas:

No.	Identificación	Tipo Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1718222530	CÉDULA	HEATHER ANN RULER CODER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 680,00
2	1712591443	CÉDULA	RULE CODER LORENA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 660,00
	1718222522	CÉDULA	STEPHANIE RUTH RULE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 660,00
TOTAL (USD \$):						\$ 2000,00

Encontrándose representado al 100% del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000.00), los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

**1. Reactivación de la compañía.**

Se aprueba el orden del día y se procede a tratar los puntos del orden del día.

**Reactivación de la compañía**

Se da a conocer que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-02640 de 22 de marzo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de abril de 2018, la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró a la compañía CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A., en disolución por presentar pérdidas que superan el 50% del capital social de la compañía.



Al existir unanimidad de criterio de los accionistas, esta junta decide reactivar la compañía conforme lo establecido en el Art. 374 y subsiguientes de la Ley de Compañías, los accionistas deciden asumir las pérdidas acumuladas que la compañía ha generado en los ejercicios anteriores y compensar con las cuentas contables de utilidades acumuladas, con lo cual la compañía subsana el causal de liquidación y su patrimonio es positivo.

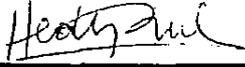
La junta general decide autorizar al señor RULE DEAN EDWARD, a suscribir la pertinente escritura de reactivación de la Compañía, en la calidad de Gerente General y Representante Legal, y cumplir con todos los requisitos que le fueren exigidos en las dependencias públicas y privadas hasta la total reactivación como son:

Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía; Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito; Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, llevada a cabo el día de hoy, para que forme parte integrante de ella; Que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía; y que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General extraordinaria y Universal de accionistas, hasta que el acto jurídico de reactivación sea inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A continuación se concede un receso para la elaboración del acta: una vez redactada, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 17h30.

**RULE DEBORAH LEE**  
Presidente

SOCIO



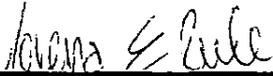
Heather Ann Ruler Coder

SECRETARIO



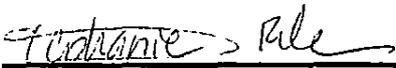
Dean Edward Rule

SOCIO



Lorena Elizabeth Rule Coder

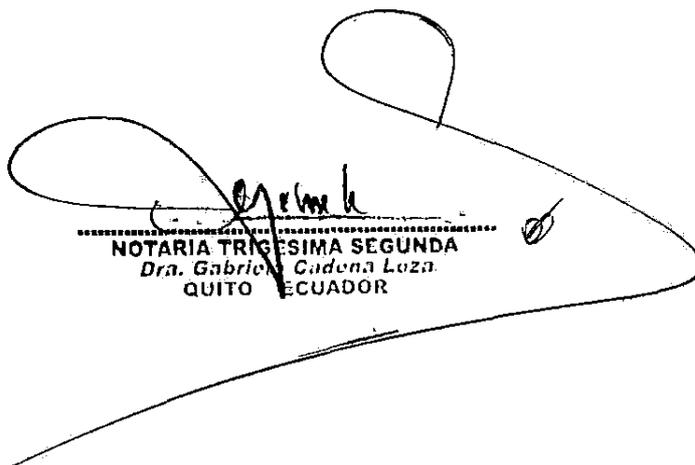
SOCIO



Stephanie Ruth Rule Coder



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONEXIONES FLORICULTURALES  
CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.-DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
DIECIOCHO.-



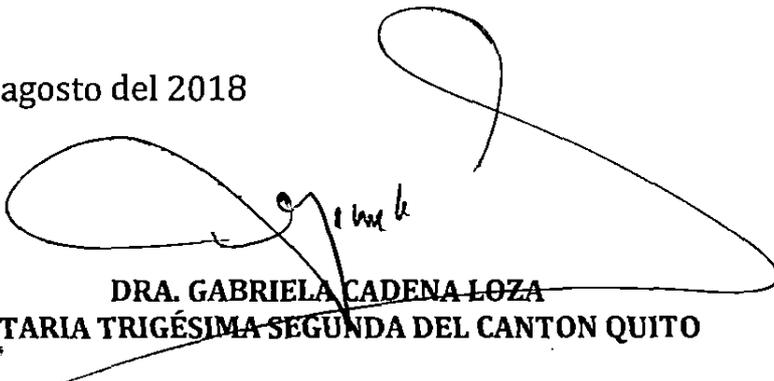
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO ECUADOR



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

**Razón:** en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí el 11 de junio del 2018, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de agosto del 2018, mediante la cual se **APRUEBA** la reactivación de la Compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACION**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la ley de compañías.- La Notaria.-

Quito, 29 de agosto del 2018



**DRA. GABRIELA CADENA LOZA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Factura: 002-001-000035359



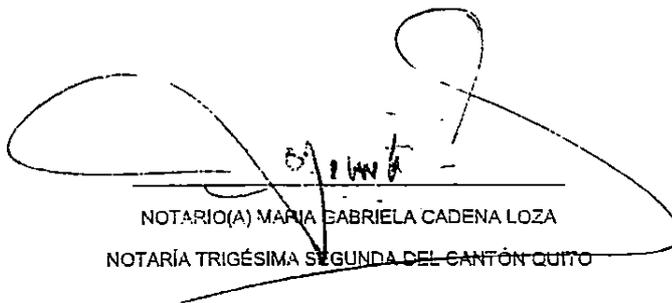
20181701032000969

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000969

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (12:55)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO HIT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791305450001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL -	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425,

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.", otorgada en esta Notaría, el 04 de febrero de 1997; DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425, de 21 de agosto del 2018, suscrita por el Intendente de Compañías de Quito, Ab. Álvaro Guivernau Becker, en la que en el Artículo Primero dice: **APROBAR** la reactivación de la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, y en su Artículo Quinto dice: **DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.- La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución indicada.- Quito, 31 de agosto del 2018.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000030230



20181701029001124

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001124

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	002799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791350944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001124

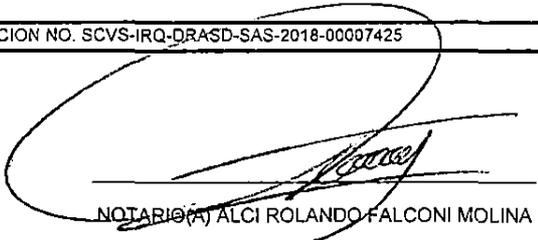
MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	002799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791350944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425**

**AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2018-00002640 de 22 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril 2018 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.**, por encontrarse incurso en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 30 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-237 de 15 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada, con el siguiente pronunciamiento: *"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, de la compañía CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A., EN LIQUIDACION, se estableció que la compañía absorbió las pérdidas, por lo que superó la causal de disolución señalada en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías. Esta absorción se encuentra respaldada con los respectivos documentos de soporte. En junta general extraordinaria de 05 de junio de 2018, los accionistas resolvieron la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a escritura Pública en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito el 11 del mismo mes y año, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación."*;

**QUE** la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1433-M de 21 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425**

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de agosto de 2018

**AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

SRG / ONL / MEH  
Exp. 85291  
Tr. 48031-0041-18

Dirección Nacional de Registros  
Registro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62003



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	109947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4561
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718222506	RULE DEAN EDWARD	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007425 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 21/08/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 D(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

